

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TECHNORENT CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En Samborondon, a los 22 días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las doce horas, en las oficinas situadas en Edificio Karina manzana Y1 solar 27-28, ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECHNORENT S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por su apoderada Legalecuador Representaciones Cia. Ltda, quien a su vez comparece representada por su Vicepresidente, abogado Marcelo Torres Bejarano, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA votos;
- b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por su gerente general Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE votos; y,
- c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, por sus propios derechos, propietario de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA votos.-

Por designación de los presentes, actúa como Presidente Ad Hoc, el abogado Marcelo Torres Bejarano y como secretario el Presidente de la compañía, Abogado Fernando Torres Trujillo. En atención al artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar la lista de asistentes a la junta la cual se detalla a continuación:

- a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por su apoderada Legalecuador Representaciones Cia. Ltda, quien a su vez comparece representada por su Vicepresidente, abogado Marcelo Torres Bejarano, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA votos;
- b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por su gerente general Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE votos; y,
- c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, por sus propios derechos, propietario de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA votos.-

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2018

El Presidente Ad Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Los presentes por unanimidad también deciden no grabarse en soporte magnético.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017." Toma la palabra el Secretario Ad - hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se da lectura a este informe, seguidamente el Gerente General de Ultrafert S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017"; el Secretario Ad-Hoc nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su representada, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad

RESUELVE: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

En este estado, el Presidente Ad - Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente el gerente general de Ultrafert S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el representante de Ultrafert S.A. y expone que de las cuentas revisadas previamente, se nota que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$163,174.98, las mismas que después de participación trabajadores por US\$24,476.25 impuesto a la renta por US\$41,669.19 y reserva legal por US\$9,702.95 ascienden a US\$87,326.59 en virtud de lo cual y por expresas instrucciones de su representada mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hecha las deducciones legales antes referidas, sean enviados a la cuenta de utilidades retenidas. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" Toma la palabra el representante de Ultrafert S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona el nombre de Joselyne Segura Vera para esta designación, por el plazo de 1 año, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta junta general por unanimidad **RESUELVE:** Elegir a la Señorita Joselyne Segura Vera como Comisaria de la compañía para el periodo 2018.

El Presidente dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2018"; Toma la palabra el representante de Ultrafert S.A., luego de cortas deliberaciones, mociona a los presentes para que elijan para dicho cargo a la empresa auditora Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda, para el periodo de 2018. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar la moción.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión,

se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las doce horas cuarenta minutos, firmando para constancia todos los asistentes.

f) p. JALKER S.A., LEGALECUADOR REPRESENTACIONES, AB. MARCELO TORRES B Apoderada - Accionista; f) Ultrafert S.A., JUAN CARLOS TORRES- GERENTE GENERAL Accionista; F) MARCELO TORRES BEJARANO; MARCELO TORRES BEJARANO, Presidente Ad-Hoc; f) FERNANDO TORRES TRUJILLO, Secretario Ad - Hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.-
Samborondón, 22 de Abril de 2018.


Ab. Fernando Torres Trujillo
Secretario Ad-Hoc -